

Valus

11. de febre.

Certifico yo el infrascrito Cura Veniente de la Iglesia Parro-
quial de S.^a Bernardo Abad del Varrio de las Casas de Belvís
de Monroi, que oi día de la fecha Domingo, he leydo y publi-
cado en esta mi Iglesia à el ofertorio de la Misa Popular en ab-
sor la Constitución de la Monarquía Española, habiendo precedi-
do à su lectura, una exortacion, ò plática pastoral abusiva à las
circunstancias: finalizada la Misa Solemne de accion de gr^{as}. por
varon juram.^{to} por Dios nro. S.^a y por los S.^{os} Evangelios, que-
dan, y hazer guardar la constitucion politica de la Monarquía Es-
pañola, y de ser fieles à el Rey los S.^{res} Fernando S.^{er} Bernar-
do, y Manuel Gomez Riquelme, y Diputado unico miembros de
justicia del Varrio, en seguida todo el Pueblo à una voz pro-
feso el mismo juram.^{to} segun se manda en el orden de la Prepa-
ra del Reyno, y ultim.^a por conclusion de todo se canto un So-
lemne Te Deum en accion de gr^{as}. como, y segun ordena el In-
dial: y por Verdad, loi esta q.^a firmo: Casas de Belvís y Agosto
9 de 1812 =

Leonardo Ans.^o
D. Prodrig.^a Solano

Belvis

Off de 24 de septm̃e

7

Yo el infrascrito Cura de esta Villa de Belvis del Onzoy
Certifico como al tiempo de la fiesta de la Misericordia Solenne, que
en acción de gracias celebré día nueve del Corriente mes, y año
en esta mi Parroquia del V.^{to} Santiago el Mayor, por el beneficio
que su Divina Magestad nos ha echo, en mandarnos la Con-
stitucion Política de la Monarquia Española, publiqué a todos
mis feligreses su sabio y feliz Contenido, a cuya veneracion
y fiel observancia exorté a todos ellos, y sobre quien prestaron
el Juram.^{to} Conforme a la formula expresada en ella, y por
ultimo se entono el Te Deum laudamus, y demas preces, que
prescribe el Ritual Romano: Y para que todo conste donde
conviene, y se nos manda doi la presente, que firmo en esta
Villa de Belvis y nueve de Agosto de mil ochoc.^{tos} y doce años:-

1712
D.^o Juan Calabam
Atestgo